(Ingresa a Sala el Presidente del Instituto Nacional de Carnes.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a los señores Presidente y Vicepresidente del Instituto Nacional de Carnes.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Agradecemos la invitación que nos han cursado.

Vinimos un par de veces al Parlamento para hablar de los temas del INAC, en distintos ámbitos. El primero de ellos fue la Comisión Permanente; el segundo fue la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, donde hicimos una exposición muy larga y detallada -que seguramente pudieron ver los señores Senadores- en cuanto a la realidad conceptual de INAC, señalando la necesidad de que el Instituto realice acciones que hoy no realiza, que deje de hacer aquéllas que no son relevantes y que sea objeto de una racionalización administrativa. Creo que estos son los tres grandes temas, que desarrollamos con mucho detalle en aquella sesión.

A raíz de todo esto, se ha manifestado la necesidad de que el Instituto se plantee un reordenamiento en su estructura administrativa y también una racionalización de sus recursos humanos, que es -quizás- el tema que más importa a la Comisión y sobre el que vamos a hablar hoy.

No voy a ser tan extenso como fui en otras reuniones.

Voy a mencionar algunos temas, que están relacionados con la realidad cambiante del mundo en que vivimos.

Las primeras unidades del INAC -que fueron las precursoras de este Instituto- surgieron en los años 60. El INAC -no con su ley actual- ya existe desde el año 1973. En la ley de 1984, se fusionaron el INAC y CADA, lo cual tuvo un impacto muy importante en este Instituto. CADA era, esencialmente, un organismo de promoción de las exportaciones cárnicas, que se fusionó con un instituto de contralor de distinto tipo de actividades. Entonces, el INAC heredó tanto las funciones derivadas de cada una de esas instituciones que se fusionaron en su momento -a través de la Ley Nº 15.605- como su personal. También tuvo un reordenamiento en cuanto a los recursos de que disponía. El INAC tenía un 1% de las exportaciones, lo que le fue reducido en 1984. Diría que, a partir de la fusión con CADA, se inicia un largo período de disminución de reservas y de dificultades financieras. En este sentido, el INAC ha realizado dos o tres programas de reducción de personal por incentivos. De esta manera, de tener 300 funcionarios, hoy el INAC cuenta con 168. Muchos de los que abandonaron el Instituto lo hicieron a través de programas de incentivos, porque sus finanzas no hubieran podido soportar el peso financiero que suponía la presencia de más de 300 funcionarios, con recursos que están definidos por ley.

Más allá de los problemas fundamentales que tiene el Instituto -que tienen que ver con la relevancia de las acciones y con la necesidad de que encare otras actividades diferentes- hoy enfrenta también una crisis económico - financiera. De todos modos, pienso que lo más importante es lo siguiente. Todos aquellos organismos que en la actualidad utilizan recursos, en este caso, aportados por productores e industriales -algunos dirán que, en realidad, son los productores los que los aportan, ya que los industriales los descuentan del precio; esta es una discusión eterna a la cual no vale la pena ingresar- esperan que el Instituto les dé una contraparte de valor a su negocio -a través de acciones colectivas- que en este momento el INAC no está brindando y es necesario que lo haga en un futuro. En primer lugar, porque es razonable y justo que los organismos sean responsables de los recursos que usan y, en segundo término, porque hay un riesgo muy importante. Es una realidad uruguaya y de otros países que, en tiempos donde se hace muy difícil competir en el exterior, en economías expuestas y abiertas como la nuestra, cada punto de competitividad es importante y definitorio. Quiere decir que cuando en la Ley de Presupuesto ustedes recibieron una cantidad de modificaciones respecto a la Ley de Creación de INAC, también les llegó una que permitía al Poder Ejecutivo reducir el impuesto. Una de las versiones de la ley mencionaba al impuesto que grava a las exportaciones, y otra hacía alusión al impuesto que grava a las ventas internas de carne. Pero la realidad es que esa iniciativa vino, fundamentalmente, de quienes están aportando los recursos, porque sienten que hoy no reciben del Instituto un valor que justifique los aportes que se están haciendo. En la actualidad, el Instituto tiene un nivel de ingresos que está en aproximadamente U$S 6:000.000. Diría que si hoy se le pregunta a los industriales y productores acerca de la conveniencia o no de seguir haciendo ese aporte, nos dirían que verían en su eliminación una forma de disminuir presión impositiva a la cadena cárnica. Precisamente, esa fue la solicitud que surgió de conversaciones entre el Poder Ejecutivo y los interesados -productores e industriales- de la cual se convino la posibilidad de reducir impuestos. De hecho, hemos planteado a productores e industriales que integran la Junta, la posibilidad de aumentar el impuesto a los efectos de mejorar la situación financiera. La respuesta que hemos tenido, de uno y otro lado, ha sido absolutamente definitiva: nadie está dispuesto a dar, votar o proponer que haya un aumento en los niveles de impuestos que hoy cobra INAC, para mejorar su situación financiera.

El camino que ha recorrido el Instituto Nacional de Carnes, es el siguiente. En primer lugar, definir las tareas esenciales que debe hacer -quizás, los señores Senadores tengan posibilidad de comprobar esto en las dos presentaciones que realicé y, desde ya, adelanto que con mucho gusto responderé cualquier consulta al respecto- es decir, lo que el Poder Ejecutivo, los productores e industriales entienden que es competencia de este Instituto.

En segundo término, definir una estructura organizativa capaz de responder a esa realidad. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que hay aspectos muy evidentes que son competencia propia del Instituto, pero que no atiende o, por lo menos, no lo estaba haciendo hasta hace muy pocos meses. Por ejemplo, podemos mencionar los estudios de mercado. Parecería razonable que INAC sea el responsable de llevar a cabo los estudios, análisis e investigaciones y de recabar el conocimiento sobre aquellos mercados en los que Uruguay vende carne. Cabe destacar que todos los países que compiten en el mundo tienen organismos responsables de este trabajo. El Instituto, reitero, no lo está haciendo. Actualmente -máxime, teniendo en cuenta los últimos eventos en materia sanitaria- resulta necesario otorgar garantías al consumidor de los mercados a los que exportamos, con respecto a las condiciones sanitarias de nuestros productos. Por ejemplo, habría que especificar que nuestro ganado no tiene vaca loca, que es criado a campo y no consume proteínas animales que son las que, en definitiva, provocan la infección de la vaca loca.

Lo poco que se ha hecho en el país, en ese sentido, ha sido fuera de INAC, cuando este es el organismo responsable. Estos son, tan solo, algunos ejemplos, pero podríamos citar otros.

A continuación, pasando al aspecto que más nos interesa, me voy a referir a lo que ha hecho el Instituto a los efectos de capacitarse para cumplir las tareas que le corresponden y para dejar de hacer aquellas que no son relevantes. Es así que INAC presta asesoramiento en materia de diseño de plantas. Cuando se consulta a las industrias, a nadie le interesa si esto se sigue realizando o no. La ley no obliga a cumplir, específicamente, estas tareas. Por supuesto que sí vamos a continuar con lo que la norma nos indica que debemos hacer. Hay personal dedicado a hacer cosas que hoy no son requeridas por la industria. En realidad, como sucede en cualquier otra industria, la ingeniería y el diseño de una planta frigorífica, en la actualidad, son contratados con sus propios técnicos o con otros que se emplean para esa función. En ese sentido, no es imprescindible ni necesario el trabajo del Instituto Nacional de Carnes.

En tercer lugar, el aspecto fundamental es contar con un esquema financiero que nos permita obtener recursos para cumplir las tareas que sí nos corresponden. Se reclama sistemáticamente que el Instituto haga promoción de carnes en el exterior. Es evidente que no estamos cumpliendo esta función, debido a que no contamos con los recursos necesarios. De los U$S 6:000.000 que recibimos, aproximadamente, U$S 4:000.000 o U$S 5:000.000 se destinan a retribuciones personales y cargas sociales. Una parte relativamente pequeña del U$S 1:000.000 restante se gasta en tareas de promoción.

Luego de definir las áreas esenciales y el tipo de organización que debemos tener, tenemos que señalar nuestro convencimiento acerca de que el Instituto no puede continuar con su actual estructura de personal. Esto se debe a que, por un lado, tenemos personal dedicado a actividades que no debemos seguir realizando, porque no son relevantes y, por otro, en algunos casos, hay exceso de funcionarios. Esto es lo que ocurre en el área de Administración y Finanzas. INAC cuenta con 168 personas, de las cuales 67 forman parte de cuatro Divisiones: Administración, Finanzas, Secretaría de Presidencia y Asistencia Legal. Estas cumplen tareas dentro del Instituto. Cuando comparamos esta realidad con la de otros organismos paraestatales, como el INIA o el LATU, o con lo que ocurre en el Plan Agropecuario, se notan grandes diferencias. No se necesitan 67 personas para administrar los asuntos internos del Instituto. De todos modos, podríamos hacer la aclaración de que, a raíz del tema legal que existe, como ser las multas, infracciones y labores vinculadas al contralor, una parte de las actividades apuntan hacia el exterior, sobre todo, los juicios resultantes de las mismas. Pero es evidente que INAC no necesita, ni debe tener, más de sesenta personas destinadas a cumplir estas funciones internas.

De manera que hemos definido las funciones esenciales y la nueva estructura orgánica del Instituto, que cuenta con cuatro Divisiones que se van a dedicar a hacer lo que, a juicio de quienes integramos la Junta de INAC, consideramos indispensable o relevante y, adicionalmente, a cumplir con lo que manda la ley, mientras ésta esté vigente. Asimismo, también se cumplirán otras tareas que no son típicamente promocionales, pero sí esenciales. Por ejemplo, tal como se ha publicado en la prensa, el Instituto Nacional de Carnes está licitando un sistema de cajas negras, que es un mecanismo que permite registrar por medios electrónicos la actividad de la industria frigorífica; a su vez, esta información alimentaría una base de datos. El objetivo fundamental es obtener una competencia legal y disminuir la evasión de impuestos.

Por otra parte, tres de estas cuatro Divisiones van a brindar servicios al exterior, en tanto la restante va a centralizar todo lo que tiene que ver con la actividad económica, administrativa y financiera del Instituto.

A los efectos de disminuir la carga de personal, hemos establecido un sistema de incentivos. El promedio de edad de los funcionarios del Instituto es relativamente elevado, puesto que se ubica entre los 51 y 52 años. Un importante número de ellos tiene edad para jubilarse y, según creo, también posee causal jubilatoria. Concretamente, hemos establecido un sistema de retiro voluntario mediante el cual el Instituto ofrece, a aquellos funcionarios que renuncien voluntariamente y tengan causal jubilatoria, un incentivo de doce sueldos nominales -lo cual es equivalente, aproximadamente, a quince sueldos líquidos- y a quienes no tengan dicha causal les ha propuesto darles dieciocho sueldos nominales, que son alrededor de veinticuatro sueldos netos. La generosidad o no de este mecanismo no está dada por este recurso, ya que INAC no cuenta con los medios necesarios para brindar ningún tipo de incentivo, ni tiene apoyo de nadie para establecerlo. Para ello, ha debido endeudarse. De manera que los recursos que se habrán de utilizar en este mecanismo de incentivos, se han pedido prestados al Banco de la República Oriental del Uruguay. Este, por su parte, nos ha entregado esos recursos en la forma en que fueron solicitados. Con el ahorro obtenido de los sueldos correspondientes al personal que se acoja al sistema de retiro voluntario, deberán financiarse cuatro cosas. La primera de ellas es el pago del préstamo, y la segunda, el equilibrio de las finanzas. INAC es un organismo que ha disminuido sustancialmente sus reservas. Hace veinte años contaba con U$S 2:500.000 de reservas. Luego, fueron disminuyendo hasta que, a fines del año pasado, en momentos en que se complicó la exportación a raíz de la aftosa, se llegó a U$S 170.000, que es un nivel muy crítico ya que, prácticamente, es la plata de giro. Hoy eso ha subido un poco, porque hemos tenido muy buen clima y exportaciones -ojalá que todo siga así- pero la previsión financiero - económica del año es que el Instituto tenga un presupuesto algo equilibrado y una pérdida de U$S100.000, claro está, si no surge ninguna sorpresa. Si se presentara algún problema en todo este mundo sanitario, la situación podría ser peor.

En síntesis, tenemos que pagar el préstamo, cubrir la diferencia de déficit presupuestaria que eventualmente tengamos a fin de año y gastar más recursos, tal como lo exige la Junta, en actividades prioritarias como, por ejemplo, la promoción. Puedo afirmar que de $ 75:000.000 que surgen del último balance de resultados, el Instituto gastó $ 3:000.000 en promoción y $ 61:000.000 en sueldos, cargas sociales y beneficios. Es decir que lo que hoy nos está exigiendo el complejo cárnico es que el Instituto, de alguna manera, revierta esa situación y que el dinero se gaste en promoción, campañas y comunicación al exterior de lo que es la carne uruguaya. Entonces, el tercer objetivo del ahorro es poder disponer de esos recursos.

El cuarto objetivo es contratar algún personal que el Instituto necesita. Si bien vamos a hacer todo lo posible para reciclar o darle nuevas funciones al personal que ya existe, es evidente que esto tiene algunos límites. Es muy difícil que el personal que ha estado toda su vida en tareas administrativas, pueda cumplir funciones técnicas. De hecho, hemos tenido sorpresas muy importantes. INAC ha realizado un estudio de mercado muy importante con respecto al Canadá. El mismo fue llevado a cabo por personal del Instituto y, a mi juicio, este es un comienzo muy relevante y bueno que tendremos que mejorar y perfeccionar. Creo que al país le vendría muy bien tener estudios similares para los 78 mercados de carne. Es decir que el Instituto prevé que va a tener que contratar personal. En este sentido, ha habido una preocupación muy marcada de los funcionarios del Instituto, pero aclaro que no se va a contratar personal administrativo, sino técnico, con especializaciones, preferentemente de posgrado. A su vez, en las dos áreas fundamentales del Instituto se van a contratar los Directores. Debemos tener Directores que sean especializados en materia

tanto de mercados externos, como de servicios a la cadena agroindustrial cárnica, que son las dos áreas más importantes. En el Uruguay hay personas con nivel de doctorado en campos de especialización que podrían hacerse cargo de todo esto. Entonces, lo que haremos será un llamado a concurso público en el que podrán participar todos aquellos que trabajen en el Instituto, así como también gente de afuera que esté preparada para esta tarea.

El programa de la reducción de personal tiene el objetivo de generar recursos para estos cuatro puntos que he mencionado.

En el día de ayer estuvimos reunidos con representantes de AFINAC y ellos nos pidieron que fuéramos breves a la hora de hablar de las cuestiones conceptuales del Instituto y nos concentráramos en el programa y en la realidad de los temas que afligen a los funcionarios y también a nosotros. No conocía la situación financiera de INAC, y quizás el hecho de organizar este tipo de programas de incentivos es la más ingrata de las funciones, pero estamos convencidos de que lo hacemos en favor de la sobrevivencia del Instituto. Si en tres o cuatro años INAC no le demuestra al Poder Ejecutivo y a todos los actores de la cadena cárnica que está produciendo cosas que importan, sirven y agregan valor, tendrá que cerrar. Puedo mencionar que la Junta de Carnes en Argentina desapareció hace mucho tiempo y, por ejemplo, organismos paraestatales uruguayos también han cerrado. No me cabe ninguna duda de que estamos en un proceso según el cual las instituciones que quedan desacomodadas en la realidad que integran, corren muy serios riesgos de desaparecer. Como saben los señores Senadores, mucha gente se ha preguntado qué hace INAC con los fondos que maneja y hay opiniones políticas muy críticas en este sentido. Creemos que lo que estamos haciendo es dar la oportunidad al Organismo para que demuestre que está capacitado para hacer las cosas.

El último punto que quisiera abordar tiene que ver con un tema que los funcionarios han planteado. Hemos discutido con ellos -en algunos casos hemos mejorado y hemos hecho los esfuerzos como para hacerlo- acerca del programa de incentivos. En otros casos no hemos podido discutir con ellos, porque cuando uno analiza estas cosas, no se trata sólo de una cuestión de voluntad, sino de flujos de caja y del impacto que tiene cada una de las medidas en el Organismo. En síntesis, una preocupación importante de los funcionarios es la posibilidad de que exista alguna opción de redistribución en la Administración Pública para aquellos que optaran por esa vía en lugar de permanecer en el INAC. Esto no es algo que se pueda decidir desde el Instituto y, al respecto, hemos hablado con algunos señores Senadores. Lo primero que hice fue hablar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para ver si algunos funcionarios del INAC podían pasar a dicha Cartera. En razón de que el Ministerio tiene un problema muy parecido al del Instituto, sería muy difícil que pudiera absorber al personal. De la misma manera que no hemos encontrado recursos para manejar nuestro programa a nivel del Poder Ejecutivo, tampoco hemos encontrado una voluntad de absorber por necesidad al personal del INAC. En todo caso, creo que es un tema que, eventualmente, requiere la sanción de una ley. Existe un antecedente en la Ley de Presupuesto que tiene que ver con Subsistencias, que es una de los paraestatales que dejó de existir de un día para otro. Lo mismo sucedió con ANSE a nivel de la Ley de Urgencia.

En lo que tiene que ver con la redistribución, queremos decir que no somos parte de esta decisión. En todas las Comisiones en las que hemos participado, hemos señalado que en la medida en que hubiera una voluntad política para implementar esta solución, no tendríamos nada que opinar. Es más, nos parecería razonable que la gente tuviera esa opción si los Poderes Ejecutivo y Legislativo acuerdan una ley en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera formular una pregunta clave que tiene que ver con el hecho de definir cuántos empleados del INAC estarían en la condición eventual de poder ser redistribuidos, claro está, en la hipótesis de que se dictara una ley. Creo que la voluntad del Directorio es que se retiren, aproximadamente, 70 funcionarios. Entonces, me gustaría una precisión al respecto, porque este es uno de los temas que más preocupa a los miembros de la Comisión.

SEÑOR NUÑEZ.- Desde mi punto de vista, creo que la pregunta debería basarse, en primer lugar, en cuántas personas se estima que aceptarían el incentivo de retiro y cuántas no lo aceptarían. En segundo término, si INAC precisa que de todas maneras se vayan más funcionarios de la Institución, pienso que tendríamos que buscar otras soluciones.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Por nuestra parte, no tenemos un número mágico según el cual podamos decir que precisamos que se retiren, por ejemplo, 70 personas, como surgió, en algún caso, de conversaciones con los funcionarios o cálculos económicos que se hicieron en función del préstamo que teníamos que pedir al Banco de la República. En realidad, no puedo decir con certeza si se trata de 50, 60 ó 70 personas. Existe una categoría de funcionarios que tienen la opción de jubilarse y creemos que mayoritariamente ellos van a optar por ese camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente, quisiera saber cuántos funcionarios estarían en esa condición.

SEÑOR VÁZQUEZ PLATERO.- En esas condiciones tendríamos un poco más de 20 funcionarios. Además, como el programa ya está en proceso, en estos primeros días hemos sabido que habría dos o tres funcionarios que no están en condiciones de jubilarse y que van a optar por este camino. De todos modos, si se fueran 20 personas no solucionamos el problema de INAC, pero tampoco digo que necesariamente tengan que ser 70.

Por otro lado quiero decir -y en esto quiero ser sincero, tal como lo he sido con los funcionarios y en todas las Comisiones en que estuve- que este programa de incentivos no es un programa abierto y tampoco nos es indiferente su resultado, sino que está diseñado para facilitar la salida de personal. Esto quiere decir que si el programa no logra su objetivo, el Instituto se va a ver obligado a prescindir de algunos funcionarios. Creo -y así me lo han planteado los funcionarios y, en lo personal, me parece lógico- que el número de funcionarios que podrían ser prescindibles para el organismo y que no se acogerían al programa, podrían ser 20 ó 30. No tengo ninguna certeza respecto a esto porque depende esencialmente de los funcionarios que se acojan a esa posibilidad.

Por otro lado creo que tampoco es fácil que aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria ingresaran a un programa de este tipo, en virtud de que es difícil que el Estado tome gente que tenga dicha causal. Entonces, asumo que los 24 funcionarios que tienen causal jubilatoria, estarían fuera de esta posibilidad.

Por otra parte, en conversaciones con algunos jerarcas del Poder Ejecutivo, me han mencionado que si hubiera una solución de este tipo puede haber un problema importante de retribuciones. Los sueldos nominales más bajos de INAC -puede haber alguna excepción- se sitúan en $ 10.000 o $ 11.000 y los más altos en $ 40.000. Además, reciben quince salarios y medio, lo que se distribuye de la siguiente manera: medio aguinaldo en junio; un sueldo adicional también en junio -es una especie de estímulo que históricamente tuvo el Instituto-; otro aguinaldo entero en diciembre y el salario vacacional que, a diferencia de lo que sucede en

otros casos, es un sueldo entero. Quiere decir que son quince sueldos y medio cuando incluimos todos los beneficios. Por lo tanto, hay diferencia con el resto de la Administración Pública, tanto en el monto de los sueldos como en otros beneficios donde hay diferencias significativas, que podrían ser en algunos casos un obstáculo. Quizás esto sea un aspecto a tener en cuenta en la redacción de la ley.

SEÑOR NÚÑEZ.- No comprendo muy bien -quizás porque no puede leer las versiones taquigráficas de las intervenciones que el señor Vázquez Platero realizó en otras Comisiones- si INAC es deficitario en este momento, si no cubre su presupuesto y por qué motivo los incentivos por retiro tendrían un costo adicional. Digo esto porque si a la persona se le van a dar doce sueldos, mientras que en actividad se le pagaban quince sueldos y medio, no comprendo por qué motivo INAC tendría que cubrir costos para pagar esos incentivos de retiro. Quizás esto tenga que ver con los nuevos empleados que está pensando tomar.

Pienso que si se fueran 30 funcionarios y se les pagara doce meses de sueldo, eso estaría previsto dentro del presupuesto; no es algo adicional.

SEÑOR VÁZQUEZ PLATERO.- Nosotros estaríamos pagando en efectivo todo el incentivo, y hoy no tenemos recursos. Además, el incentivo se paga al mes del cese. Así es como está previsto.

Lo que se lograría en dos o tres años -esto depende del plazo en que obtengamos el préstamo- es que el Instituto ahorraría los sueldos que tendría que pagar. Obviamente tiene el gasto inicial de adelantar doce o dieciocho sueldos en cada caso y, además, pagar los intereses del préstamo. Nuestra idea era utilizar el préstamo únicamente para pagar incentivos y no para otras cuestiones operativas.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Senador Núñez sobre la situación de INAC, cabe señalar que en los últimos ejercicios el Instituto ha dado pérdidas. De acuerdo con el balance que se acaba de enviar al Tribunal de Cuentas, en el último ejercicio la pérdida fue de $ 1:337.000 y también hubo pérdidas en el ejercicio anterior. Tengo aquí una gráfica de la evolución de las reservas de INAC en la que se observa claramente que partió de los años ochenta con más de U$S 2:000.000 de reservas, las que fueron bajando. Luego subieron mucho durante dos o tres años en los que hubo exportaciones excepcionales y esa es la variable.

Concretamente, INAC tiene un presupuesto fijo en gastos, pero entradas variables. Entonces, durante los años 1997 - 1998 hubo exportaciones realmente extraordinarias en el país, pero cayeron mucho en el período 1999 - 2000. Quiere decir que en cierto momento INAC recuperó reservas, pero éstas se vinieron abajo rápidamente.

De cualquier manera esta situación que afecta al Instituto tiene la de que éste no está haciendo cosas que tiene que hacer y en las que tiene que gastar mucho más. Quizás en la década de los ochenta no era tan importante hacer promoción en el exterior porque, en definitiva, era un mundo con muchos mercados cerrados y las cuotas se vendían con o sin promoción. Sin embargo, hoy que existen setenta mercados y hay que competir con ochenta oferentes de carne; entonces, hacer promoción es absolutamente imprescindible. También se deben hacer otras cosas que deben salir de los mismos recursos, porque no tenemos otra alternativa.

SEÑORA ARISMENDI.- Simplemente deseo realizar un par de puntualizaciones porque no nos queda claro -al menos así me parece- en función de la proyección que se piensa dar o no al Instituto, de qué manera va a funcionar esto en perspectiva desde el punto de vista económico-financiero. No queda claro porque aquí se planteaba, por ejemplo, la necesidad de incorporar otros técnicos y personal con posgrados, y no creo que dicho personal se incorpore con sueldos pequeños. Entre otras cosas el mundo cambió -como lo decía hace un momento el señor Vázquez Platero- y, entonces, aquellos heroicos uruguayos que se volcaban a trabajar por pequeños sueldos en aras del país, se han ido desanimando.

En consecuencia, aún no logro comprender esta situación porque, por un lado, se hace una reducción, supuestamente a través de los incentivos y del personal que queda fuera del Instituto y, por otro, debemos tener en cuenta los sueldos que hay que pagar a los técnicos. Al no saber cómo va a funcionar el programa y qué sueldos se van a pagar, tampoco podemos hacer una comparación con lo que se va a reducir. No sé si fui clara.

Por otro lado, creo que la experiencia que este Senado ha realizado con el ejemplo que aquí se ha citado, que es el de Subsistencias, no es precisamente la más auspiciosa como punto de partida. No lo es porque a esta Comisión, en la Legislatura pasada y aún en ésta, le dio un gran trabajo lograr que se cumpliera con la ley y que se redistribuyera a esos funcionarios que quedaron como funcionarios públicos, ya que no optaron por ir a la persona pública no estatal. Reitero que lograr que esto se cumpliera insumió años de trabajo de esta Comisión. Asimismo, en este Presupuesto nuevamente el Estado se hizo cargo de un número muy importante de funcionarios que no eran de Subsistencias sino que fueron incorporados posteriormente a la persona pública no estatal. O sea que también esas experiencias de un pasado muy reciente no son auspiciosas, máxime cuando no tenemos claro cuáles son, exactamente, los planes, los objetivos.

Quiero hacer un comentario que no se tiene por qué compartir. No me parece que, en función de los años que tiene INAC, sus funcionarios hayan sido responsables de las idas y venidas, de las funciones correctas o no que el Instituto haya llevado adelante. Se decía que no se recibe por lo que se aporta en el caso de los productores y de los industriales; pero eso no es responsabilidad de los funcionarios.

Por otra parte, en una situación como la que vive nuestro país, entre otras cosas, en materia de exportaciones y de los temas como el que estamos analizando, aquellos que no tienen posibilidades de jubilarse son candidatos -por más que los incentivos sean muy altos o generosos y se buscaran los mejores caminos- a subocupados o desocupados totales. Todos sabemos que la experiencia de otros incentivados dentro del Estado nos llevó a problemas de reinserción y de cursos de reciclaje. Todo esto forma parte de la preocupación que nos trasladaron los funcionarios cuando concurrieron aquí, que es el tema específico de esta Comisión. Tengamos en cuenta que esto ocurre en un momento en que la seguridad laboral es una cuestión de vida o muerte para la gente.

Entonces, sugeriría que se nos hiciera llegar documentación, que desde ya nos comprometemos a estudiar. He leído -porque el tema me interesa- la versión taquigráfica de las comparecencias a otras Comisiones. Pero creo que en este caso lo mejor sería tener números concretos -aquí hay Senadores que tienen más nivel que yo, como es el caso del economista Núñez- para poder discernir claramente dónde podemos recortar los costos, hacia qué funciones se puede apuntar al Instituto y de dónde tomamos lo que se necesita -naturalmente, si pudiéramos tener la varita mágica- a fin de ver cómo finalmente queda la ecuación desde el punto

de vista económico y no sólo de la función. Insisto en que podamos hacernos de una documentación para estudiar más en profundidad esto, de modo que podamos colaborar con ustedes en los caminos legislativos que a lo mejor hay que transitar; digo a lo mejor, porque no sé si es lo que corresponde.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Debo decir a la señora Senadora que aquí hay dos tipos de gastos que manejamos en función de la disponibilidad de recursos: los montos que destinamos a nuevas actividades y proyectos de promoción, de investigación o de lo que fuera, y las nuevas contrataciones del Instituto. No creo que éste deba contratar más de 10 ó 15 técnicos. De cualquier manera, si carecemos de recursos, no podremos hacerlo.

Tampoco me parece que por uno o dos años INAC pueda gastar los recursos que debería en materia de actividades de promoción en el exterior. No vamos a estar en condiciones de gastar U$S 1:000.000 o U$S 2:000.000 anuales; eso lo sabemos. Entonces, la ecuación que estamos manejando es que una vez que paguemos el préstamo y que pasen los 12 ó 18 meses, el Instituto, que seguirá con un ahorro neto, empiece a disponer de recursos para encarar nuevas actividades. Somos conscientes de que no va a poder comenzar a invertir todos los recursos en actividades específicas que debe desarrollar.

Iremos contratando los técnicos en la medida en que existan los recursos. Pero tampoco estamos pensando en que el Instituto se llene de técnicos; es más, creo que un Instituto de esta naturaleza está llamado a tener una dotación de personal relativamente pequeña, porque no puede tener todas las capacidades necesarias. Por ejemplo, hoy estamos comenzando un proyecto de certificación de carne uruguaya -en el que participan el INIA, el Plan Agropecuario y el sector privado- con una base muy grande, que abarca de un 80% o un 90% de este producto. Hay especialidades que no las tiene ni las debe tener el Instituto. Por eso haremos un acuerdo con el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas y con otros organismos, para que cada uno aporte recursos a los efectos de que el proyecto se ponga en práctica.

La lógica de hoy indica que tanto INAC como otros organismos no deben tener todo el personal concentrado; lo que sí deben tener en cada una de las divisiones es personal con claridad y capacidades específicas en el tema carne, mercado y de la cadena agroindustrial, que puedan liderar proyectos que produzcan información válida, útil y que agregue valor a la cadena cárnica.

En suma, INAC no debe contratar una enorme cantidad de gente; es más, cuanto menos contrate mejor. Pero eso sí, cada vez debe disponer de más recursos en forma libre para ejecutar los proyectos que tiene que llevar adelante. La forma natural de ponerlo en práctica es como estamos haciendo hoy en tres o cuatro proyectos que vale la pena ejemplificar. Estamos empezando un proyecto de auditoría de la calidad de la carne en el cual el que aporta la mayoría de los recursos es el INIA, otros quedan a cargo de la industria y otros a través de un convenio que se hizo con una universidad del exterior. Hay otro proyecto en materia de mediciones para un sistema moderno de tipificación de carcaza -que se hace por video cámaras, que son capaces de identificar terneza- en el que participa gente de INAC y también de otras instituciones. Cuando mañana comencemos un proyecto de eficiencia de la cadena cárnica vamos a convocar a organismos paraestatales, públicos y a privados como CREA o FUCREA que tienen, quizás, la base de datos mejor. Vamos a contratar poca gente especializada y lo que más nos interesa es tener recursos para hacer cosas. De nada le sirve al Organismo tener mucha gente capaz, si ésta tiene las manos atadas porque no hay recursos para ejecutar. La forma de hacerlo hoy es a través de proyectos que integran otras instituciones.

La señora Senadora Arismendi planteaba algo con relación a Subsistencias, en cuanto a que había una experiencia mala en la materia.

SEÑORA ARISMENDI.- Ocurre que se puso como ejemplo el proceso que se siguió en el caso de Subsistencias. Yo decía que ése, precisamente, no era el mejor ejemplo, porque si la idea es transitar la ruta que tomó Subsistencias, desde ya señalo que no estoy de acuerdo. Sé que ese es un ejemplo extremo; pero sucede que allí se decidió la redistribución de quienes optaron por quedarse en la órbita del Estado, para lo cual se trabajó muy denodadamente durante años, no ya durante días o meses. A su vez, en un Presupuesto se crea la persona pública no estatal luego de la desaparición de Subsistencias, a la que voluntariamente optaron treinta y tantos trabajadores. Ahora bien, en este Presupuesto Nacional resolvimos ese desbarajuste absorbiendo 300 funcionarios que se incorporaron entre, supuestamente, la racionalización de recursos humanos y financieros, y su vuelta al ámbito estatal.

En suma, entonces, no creo que sea el mejor ejemplo a seguir; y en eso creo que todos estamos de acuerdo en forma unánime.

SEÑOR NUÑEZ.- Creo que lo que se pide para estos 30 funcionarios es que pasen de la persona pública no estatal al Estado; pero allí la dificultad puede radicar en el nivel de sueldos actuales del INAC.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Ese es un planteo de los funcionarios, que creo se han basado mucho en el antecedente que hay del INA o, eventualmente, de ANSE, que entendemos es un tema típicamente de relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. De ninguna manera estaríamos en contra de ese tema; al contrario, en la última sesión que se realizó el Vicepresidente - a quien le cederíamos el uso de la palabra- abogó por una ley de esta naturaleza, en lo que, por supuesto, no es mucho lo que podemos hacer.

Hemos realizado el programa de incentivos lo más generoso posible y aspiramos a que se acoja la suficiente cantidad de gente como para que el Instituto no tenga que prescindir de nadie, pero no tenemos esa garantía.

SEÑORA ARISMENDI.- Deseo realizar una pregunta sobre el programa de incentivos que están proyectando. Quisiera saber si está dirigido hacia aquellas actividades que se quieren suprimir o si tiene carácter general y, a su vez, si, como su nombre lo indica, es voluntario, esto es, que los trabajadores se pueden acoger o no en los casos en los que haya propuestas.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Tal como está planteado, se trata de un incentivo absolutamente voluntario. Sin embargo, como decía anteriormente, no es voluntario en el sentido de que, cualquiera sea el resultado, da garantías al Instituto de poder seguir funcionando sin problemas. En el caso de los funcionarios que tienen una causal jubilatoria, quisiéramos que optaran por este incentivo. También es importante que una cantidad significativa de funcionarios que no la tienen, opte por dicho programa para que el Instituto no se vea en la necesidad de prescindir de ellos. Sin embargo, en el caso de que fuera a todas luces insuficiente la cantidad de funcionarios que se acoja al programa, el Instituto se vería en la necesidad de prescindir de trabajadores. Esa es la realidad de la situación, que he trasmitido con mucha claridad a los funcionarios y a todas las Comisiones en que estuve. Tampoco hay un número determinado, sino que vamos a tratar de atender situaciones humanas y tendremos en cuenta horarios. Incluso, y

pese a que no se trata de una situación ni hay una norma que lo ampare lo haremos, en lugar de tener que prescindir de un funcionario, quizás desde el punto de vista del Instituto es lo mismo tener dos trabajadores la mitad de tiempo. Trataremos de utilizar todos los mecanismos que estén a nuestro alcance.

Desde el punto de vista conceptual, la clave del Instituto es que no puede tener funcionarios en tareas que no debe realizar. Lamentablemente, y como resabio de una época distinta a la actual, hoy tenemos funcionarios que a todas luces -no quiero dar ningún ejemplo porque, prácticamente, es como hablar de una persona- no han tenido nada que hacer en el Instituto.

SEÑORA ARISMENDI.- Entonces, en ese tema puede darse el caso que haya funcionarios que hoy no sean prescindibles, o sea, que estén en tareas necesarias y que aceptaran el incentivo, por lo que luego el Instituto tendría que tomar técnicos o personal para esas funciones.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Voy a hacer dos puntualizaciones.

La primera es que la norma que ya está en curso tiene una salvedad, en el sentido de que, en definitiva, la Presidencia o la Junta -no recuerdo exactamente- tiene la potestad de aceptar o no el acogimiento o la opción del programa de incentivos. O sea que a algún funcionario que sea indispensable puede negársele la renuncia. Más allá del punto de vista conceptual, si vemos que se nos va gente que prefiriéramos que se quedara -cosa que va a suceder- vamos a asignar a esas tareas a gente del Instituto. Es decir, trataremos de ubicar toda la gente de INAC que podamos. Por ejemplo, he hablado con cada uno de los Directores y me han indicado que determinado personal es esencial y sabemos que se está yendo; a esa persona va a cubrirla gente que hoy es funcionaria de INAC y, por ende, no la traeremos de afuera.

La segunda puntualización que quiero realizar es que vamos a intentar dos o tres acuerdos que pueden evitar el disminuir la cantidad de gente que se vaya. A vía de ejemplo, INAC tiene tercerizada la seguridad del Instituto a un costo mensual relativamente importante. Entonces, vamos a rescindir el contrato. En realidad, el INAC no tiene un problema de seguridad importante porque no maneja mucho dinero y quizá sus computadoras sean lo más valioso. Por tanto, reitero, trataremos de que cuatro o cinco funcionarios de INAC -de los que hoy prescindiríamos de otra manera- cumplan esas funciones y rescindiremos el contrato con la empresa de seguridad. Eso lo haremos en todos los casos que podamos.

Otro ejemplo: INAC tiene un laboratorio de larga data. En su momento, el Instituto se hizo responsable del análisis de agua de los frigoríficos y de algunos otros, lo que en realidad debió haber sido hecho por el organismo competente en materia de agua. Además, la mayoría de estas prestaciones se cobran al usuario. Como decía, INAC tuvo su propio laboratorio con una importante cantidad de gente afectada a la función del análisis de agua. Hace muchos años se hizo un acuerdo con el LATU de forma tal que ahora nuestro laboratorio está allí y el INAC le paga por los análisis, aparte de contar con personal nuestro. INAC cobra por esas tareas, pero le cuesta mucho más lo que gasta en su totalidad cuando incluye toda la gente. He hablado con el Presidente del LATU para ver la posibilidad de que éste absorba esa tarea. En el fondo, cuando uno mira racionalmente estas situaciones, el organismo que por excelencia tiene que hacer análisis es el LATU y no INAC. Por algo hemos abandonado nuestro laboratorio y estamos haciendo los análisis allí. Quizá un camino sea que la gente que esté involucrada en ese programa pueda pasar a ser funcionaria del LATU, lo que también nos daría la tranquilidad de ahorrar costos y de que la gente siga teniendo su fuente laboral. Eso lo estamos haciendo en todos los casos. Es más; quisiéramos llegar a una lógica económica que nos permita funcionar a futuro y crecer sin tener que tomar medidas de prescindir de funcionarios. Reitero que eso es lo que he trasmitido en todos los ámbitos, en el sentido de que no tengo ninguna seguridad y si no son exitosas estas medidas, tendremos que hacerlo.

SEÑOR NUÑEZ.- Quisiera hacer una última pregunta para tener una idea de plazos.

Obviamente, la solución legislativa para los funcionarios que inevitablemente INAC quiera dejar de lado y no se acojan a los incentivos de retiro o no se vayan al LATU ni se dediquen a las tareas de seguridad, se aplicará a partir de determinado momento que el LATU indicará, después de que corran los plazos correspondientes.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- El programa de incentivos que ya está funcionando comenzó el 26 de marzo y termina el 20 de abril. Hasta esa fecha los funcionarios tienen plazo para optar por la renuncia voluntaria.

Ahora bien; supongamos que la ley se aprueba uno o dos meses después -tema del que ayer hablaba con representantes de AFINAC, la Asociación de Funcionarios del INAC- y al funcionario que optó por el incentivo le da la potestad de quedarse con el incentivo o pasar a ser funcionario público. En ese caso, el INAC no tendría ningún problema de hacerse cargo de los sueldos que hubieran transcurrido hasta la sanción de la ley, que el funcionario restituya lo que excede de los sueldos que le hubieran correspondido y pase a ser funcionario público. No tendríamos ningún problema en acordar condiciones que facilitaran a la gente la opción que vayan a tomar, aun cuando la ley demorara dos o tres meses más en ser aprobada.

SEÑOR NUÑEZ.- ¿Cuánto tiempo, después del 23 de abril, piensa que INAC tendrá una evaluación de cuántos funcionarios quedarían afuera y cuáles?

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Puedo decirle que al 20 de abril vamos a tener claro cuánta gente se acoge al retiro. Además, iremos División por División para ver cuál es la gente con la que contamos y qué labor va a cumplir en las cuatro unidades, de acuerdo a las funciones esenciales que tenemos. De ese análisis va a surgir quién va a quedarse y quién no.

(Se interrumpe momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

En definitiva, después del 20 de marzo, tendremos que tomar la decisión con estos cargos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Presidencia interpreta bien, después del 20 de abril deberíamos tomar contacto con el Directorio de INAC con la finalidad de conocer la realidad que se nos va a plantear.

SEÑOR VAZQUEZ PLATERO.- Con mucho gusto estamos dispuestos a venir cuando lo dispongan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Presidente y al señor Vicepresidente de INAC la presencia en esta Comisión, así como la información brindada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 42 minutos)